

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN ARCOmadrid del 4 al 8 de marzo de 2026

1. ADMISIÓN

- La organización de ArtsLibris es responsabilidad de Raíña Lupa SL, en todo lo que se refiere a su concepción, realización y administración.
- La admisión de solicitudes, así como la asignación de espacios, son de competencia exclusiva de la organización de la feria. La aceptación de la solicitud de participación será notificada vía e-mail al solicitante.
- La solicitud de participación en ArtsLibris puede ser rechazada por la organización sin ninguna obligación de justificar la negativa.
- La presentación del formulario cumplimentado y firmado, así como el pago del importe de participación, constituyen un compromiso no revocable por parte del solicitante y comporta la total aceptación de las presentes condiciones.

2. INSCRIPCIÓN

- Todo pago incompleto y/o erróneo y/o fuera de plazo podrá ser motivo de exclusión de la feria.
- Los precios por stand están informados en el formulario de inscripción y no incluyen el IVA, siendo la responsabilidad del solicitante el asegurarse que son correctos a la hora de realizar el pago.
- Su solicitud no será definitiva hasta después de la aceptación por parte de la organización. Un comité evaluará la solicitud y una vez aprobada el solicitante tendrá que abonar el importe total del stand.
- El participante deberá enviar los documentos requeridos en el plazo anunciado. De lo contrario, el organizador no está obligado a prestar los servicios contractuales.
- Los transportes y/o envíos de material a la feria, tanto de participantes con stand como de los que comparten stand con otros o a cargo de la organización, corren a cargo del participante. En el caso de devoluciones a cargo de la feria los portes serán pagados por el participante a la recepción del envío.

3. STAND

- El stand está conformado por lo siguiente: un módulo/mesa con estanterías traseras, con opción de panel trasero y laterales, según los modelos especificados en el formulario de inscripción; asiento; identificación del stand; iluminación general.

4. CANCELACIONES

- La retirada de un participante deberá ser notificada por carta con acuse de recibo al organizador.
- La renuncia del expositor a su participación en la feria resultará en la pérdida de las cantidades devengadas en concepto de daños y perjuicios. Siendo posible la devolución parcial o total de los importes, siempre y cuando el stand sea adquirido por otro expositor.
- En caso de cambio de fechas, lugar de celebración del evento o cancelación por causas de fuerza mayor, por razones económicas o sociales imprevisibles, o cualquier otra causa material, sin que sea intención ni responsabilidad de la entidad organizadora, se excluye toda reclamación o indemnización.

5. GENERALES

- El participante recibirá un expediente informativo, vía e-mail, con las indicaciones pertinentes, tanto de la feria como sobre cualquier tema relacionado con ella.
- El participante tiene la obligación de asegurar su material, tanto durante el transporte y montaje, así como durante el tiempo que dure la feria.
- El participante se hace responsable del mantenimiento de su stand, en el caso de desperfectos causados por negligencia y/o maltrato de las instalaciones, el participante se hará cargo de los gastos de reparación.
- La organización de la sede donde se realizan las ferias proveerá seguridad en el recinto, pero el participante es responsable de sus pertenencias y mercancías.
- El participante se compromete a respetar los horarios de montaje, apertura y desmontaje de ArtsLibris, acordado entre la organización y la entidad sede de la feria (IFEMA). El participante está obligado a exhibir su material durante todo el periodo de la feria, de lo contrario la organización puede sancionar al participante.
- El solicitante, con facultades suficientes de representación, se compromete por sí y, en todo caso, por sus empleados, a observar las Normas Generales de Participación de IFEMA, disponibles en:
<https://www.ifema.es/soporte/normativa>.
- La presentación de una solicitud de participación implica necesariamente por parte del solicitante la aceptación íntegra e incondicional de las presentes condiciones de ArtsLibris, que el solicitante declara conocer y aceptar y que se obliga a cumplir.
- ArtsLibris dispone de un servicio de cobro con datáfono, disponible para aquellos expositores que quieran utilizarlo. Si el participante utiliza el datáfono de ArtsLibris para cobrar una venta, se le devolverá el importe posteriormente por transferencia, siendo restado un 6% sobre este importe en concepto de comisiones. Si la transferencia tiene algún coste, también se restará del importe que se tenga que devolver.

Barcelona, noviembre de 2025

Nombre y firma del expositor